



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

CONCEJO DE TIEBAS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN DE FECHA 15/06/2019

En la localidad de TIEBAS, en la sede del Concejo, siendo las 12,05 horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren los electos en las elecciones locales convocadas por el Decreto Foral 35/2019, de fecha de 27 de marzo, y celebradas el pasado día 26 de mayo del presente.

Los electos asistentes, que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Concejil, ya que siendo éstos cinco, han concurrido a la sesión el número de CUATRO vocales, con objeto de celebrar sesión pública de constitución de la nueva Junta Concejil conforme a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo y 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Electos asistentes:

D^a. Leire Martínez Carneiro
D. Iván Ruiz Ardanaz
D. Josu Ibáñez Ardanaz
D. José Javier Ripa Pérez

Previamente al presente acto se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones relativas a la preparación del arqueo extraordinario, actualización de los justificantes de las existencias en metálico y valores propios del Concejo depositados en la Caja del mismo y en las distintas entidades bancarias, a fin de su comprobación, tal y como indica el artículo 88.-1 del DF 280/90 por el que se establece el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Es objeto de la presente reunión el celebrar sesión pública de constitución de la nueva Junta del Concejo y nombramiento del Presidente de la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, que establece el Régimen Electoral General (en adelante LOREG) y en el artículo 37.-4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/86, de 28 de noviembre, (en adelante ROF).



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

Formación de la Mesa de Edad

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, quedando constituida la Mesa de Edad por D. José Javier Ripa Pérez, de 40 años, electo asistente de mayor edad, como Presidente; y D. Iván Ruiz Ardanaz, de 22 años, electo de menor edad, como Secretario.

Seguidamente el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de las nuevas Juntas Concejiles.

Así mismo, la Mesa de Edad, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.-7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, comprueba lo siguiente:

.- Previamente a la toma de posesión de los nuevos cargos electos, en cumplimiento de su obligación de formular antes de la misma Declaración sobre las causas de posible incompatibilidad sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales, todos los electos del Concejo presentan en el presente momento tal Declaración rellena y firmada, según el modelo facilitado por la FNMC.

.- Estas declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre bienes patrimoniales quedan guardadas cada una de ellas en sobre cerrado en el Archivo Concejil. Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectados por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION CONCEJIL por los siguientes miembros:

D^a. Leire Martínez Carneiro
D. Iván Ruiz Ardanaz
D. Josu Ibáñez Ardanaz
D. José Javier Ripa Pérez

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Srs/as electos, proceden a **prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado**, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

Proclamación de la Presidenta

Atendido el número de votos obtenidos por los miembros de la Junta Concejil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3.c) de la Ley Foral 12/1991, de 16 de marzo, la Mesa de Edad proclama Presidenta a D^a. Leire Martínez Carneiro, al ser la más votada.

Aceptado el cargo y prestado juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, **D^a. LEIRE MARTÍNEZ CARNEIRO** ocupa la Presidencia.

Señala el Presidente que el artículo 90 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, determina que la Junta habilitará a uno de sus miembros para las funciones de Secretario y a otro para las funciones de Tesorería lo que parece conveniente verificar en este momento para el correcto desenvolvimiento de la Corporación.

Presentados los correspondientes candidatos los cuatro vocales asistentes eligen POR UNANIMIDAD a los siguientes.

D. Iván Ruiz Ardanaz, Vicepresidente.
D. José Javier Ripa Pérez, Secretario.
D. Josu Ibáñez Ardanaz, Tesorero.

En consecuencia dichas personas quedan habilitadas para tales cargos de la Junta del Concejo.

A tal efecto, se autoriza a la disposición de las cuentas corrientes abiertas en las entidades Caja Rural de Navarra y Caixabank a las personas siguientes:

Presidenta:	D ^a . Leire Martínez Carneiro
Vocal Tesorero:	D. Josu Ibáñez Ardanaz

Se desautoriza a las personas que en la pasada legislatura tenían dicha facultad (Juan Jesús García Tirapu y Aritz Lujambio Isiegas) debiendo ser dados de baja de las mismas.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Presidenta toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores miembros de la Junta esperando de la colaboración de todos para una fructífera labor en beneficio del Concejo.

Seguidamente, por la Sra. Presidenta, se levanta la sesión siendo las 12,30 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Fdo: EL SECRETARIO

Fdo: LA PRESIDENTA